

El Comité de Empresa de la EASP solicita a la Consejería de Salud y Familias que tenga en cuenta sus reivindicaciones en el Anteproyecto de Ley del Instituto de Salud de Andalucía (ISA)

Hace dos días se presentó un nuevo texto legal para la creación del ISA. Demandas fundamentales de la plantilla están aún en el aire: UNA sede institucional en Granada, blindar los puestos de trabajo y la protección de los convenios que hay firmados.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía presentó ayer un nuevo ANTEPROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD DE ANDALUCÍA (ISA) que se acaba de hacer público en la [Web de la institución \(https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/normativa_en_elaboracion/21/05/texto_0.pdf\)](https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/normativa_en_elaboracion/21/05/texto_0.pdf)

Desde el Comité de Empresa se está analizando el texto para conocer el alcance de la nueva propuesta, que, de entrada, si recoge las funciones y finalidad de la EASP -que han sido incorporadas en el nuevo documento-, así como los fines de la misma dentro del futuro Instituto: “el desarrollo de las políticas públicas andaluzas en el ámbito sanitario, con especial atención a los campos de la salud pública y la gestión de los servicios sanitarios”.

No obstante, otras reivindicaciones fundamentales de la plantilla no se hacen explícitas. En concreto y en primer lugar no se hace referencia a UNA sede institucional de Granada. Solo se detalla una única sede en Sevilla con “un centro” en Granada.

En segundo lugar, no se aseguran los puestos de trabajo más allá de la propia fusión, sin detallar los mecanismos de incorporación como personal laboral del ISA.

En tercer lugar, no se hace referencia alguna a la protección de los convenios que hay firmados hasta la fecha. En la actualidad la EASP tiene establecidos más de 70 convenios de colaboración, incluido el convenio como Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que ostenta desde 2013, y vigente para el periodo 2017-2022. Se pueden poner en riesgo múltiples alianzas nacionales e internacionales e iniciativas multicentro lideradas por la institución constituidas durante más de 30 años.

El papel del Comité de Empresa es la defensa de las condiciones laborales de la plantilla y de los puestos de trabajo, que no quedan garantizados en el texto que se acaba de publicar por la ambigüedad con la que se expresa. Por este motivo, el Comité de Empresa seguirá poniendo todos sus esfuerzos en la defensa los derechos laborales y la estabilidad de la plantilla.

El órgano de representación de los trabajadores y trabajadoras de la EASP considera importante defender OTRA sede institucional del ISA en Granada, al igual que se ha hecho con la Agencia Digital de Andalucía, que tendrá dos sedes institucionales en las ciudades de Málaga y Sevilla.

Además, reclama un texto consensuado y claro que haga referencia al blindaje de todos los puestos de trabajo, sin ambigüedades ni incertidumbres.

Finalmente, reclama que se haga público el resultado de la auditoría que mostraba los buenos resultados de la EASP, confirmados por la evaluación reciente del desempeño de la institución (más del 97% de puntuación) por parte de la Consejería de Salud y Familias durante 2020.

Más información:

<https://noalaextinciondelaeasp.org/comitedeempresa.easp@juntadeandalucia.es>

Twitter: @comiteEASP

Portavoces Comité de Empresa: Ainhoa Ruiz 671539528

Noelia García 671539523